



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 287 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 103-2017-GRAPEMS-OA-URH y Memorando N° 526-2017-GRA-PEMS-GE

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, formaliza la aprobación de la Directiva de las "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

Que, el numeral 6.4.1.1 Fase 1 Conformación de Comité de Planificación de la Capacitación aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece que el comité está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité, el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será el responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. Asimismo establece que la conformación del Comité se oficializa a través de una Resolución del Titular de la Entidad; por lo que es procedente la designación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Autoridad Autónoma de Majes.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Autoridad Autónoma de Majes, siendo sus miembros

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien lo preside
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Gerente de Gestión de Recursos Humanos, en calidad de representante de la Gerencia Ejecutiva
Pedro Gaston Pinto Romero, representante de los trabajadores

ARTICULO 2.- Notifique la presente Resolución de acuerdo a Ley.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	959405
EXP	636601

